



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	0225	No de Expediente:	DDU 18-040
Fecha de Autorización:	03 DÍA	04 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE:	03 DE ABRIL DE 2019	A	03 DE ABRIL DE 2020
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CATASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS:				
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
	COMERCIAL	HABITACIONAL		
BARDA ML				
PISCINA		9.68	ÁREA DE PISCINA.	
P.BAJA		400.55	4 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 1 RECAMARA, 1 RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA. 4 ÁREAS DE ESCALERAS Y PERGOLADO. CUENTA CON 3 CAJONES DE ENLASEAMIENTO.	
1.NIVEL		292.12	4 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 1 RECAMARA, 1 RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA. 4 ÁREAS DE ESCALERAS Y PERGOLADO CON ÁREA DE ESTABLECIMIENTO.	
2.NIVEL		292.25	4 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 1 RECAMARA, 1 RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA. 4 ÁREAS DE ESCALERAS, PERGOLADO Y ÁREA DE ESTABLECIMIENTO.	
3.NIVEL		250.65	3 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 1 RECAMARA, 1 RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA.	
SUP. TOTAL (M²)	1,245.65		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR	SUP.TOTAL DEL PREDIO: 521.52M²

NOVIATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM, 2008, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.60	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²)	110.00
COEFICIENTE DE DENSIFICACIÓN	1.70	NIVELES:	3.00
ALTURA	60 VIV/HA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE DEBE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL. EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

RECIBIÓ ORIGINAL	DE INGRESO	ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	ING. ENRIQUE JAVIER PREZADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------------	------------	--	--	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: